



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.707/12

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 5 de marzo de 2.012 el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.012 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO CONCEPTO	IMPORTE
1 Impuestos directos	85.887,00.
2 Impuestos Indirectos.....	500,00.
3 Tasas y otros ingresos.....	41.300,00.
4 Transferencias corrientes	123.060,00.
5 Ingresos patrimoniales	5.200,00.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de capital	443.353,00.
TOTAL INGRESOS	699.300,00.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	104.400,00.
2 Gastos en bienes corr. y serv.	129.488,00.
3 Gastos financieros.....	5.012,00.
4 Transferencias corrientes	4.400,00.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	400.000,00.
7 Transferencias de capital.....	35.000,00.



9 Pasivos financieros	21.000,00.
TOTAL GASTOS.....	699.300,00.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Tiñosillos, a 9 de agosto de 2.012.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.